

**MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
ANEXO 1**

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 09/Julio/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 23/Agosto/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Roberto González Torrijos	Unidad administrativa: Jefe del Departamento de Programación y Contabilidad de la Dirección de Obras Públicas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar y valorar el diseño del programa presupuestario (Pp) 02050102 "Educación Básica" con recursos del FISMDF ejercicio fiscal 2017, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Pp. - Analizar y valorar la contribución del Pp al cumplimiento de las Metas Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y de los programas derivados de éste. - Evaluar los criterios y mecanismos aplicados para la selección de población o áreas de enfoque - Analizar y valorar la consistencia entre el diseño del Pp y la normativa aplicable. - Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Pp de la Administración Municipal. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología para la cuantificación y fuentes de información aplicable a la normatividad, Metodología del Marco Lógico Horizontal, Vertical e Inversa.	
Instrumentos de recolección de información:	
Expedientes únicos de obras del programa presupuestario, Formatos del Programa Basado en Resultados requisitados para este programa presupuestario, Diagnóstico del Programa Presupuestario, Programa Anual de Obras, Informes del CONEVAL, Datos de Población y Vivienda del INEGI, Informe Anual de Situación de Pobreza del Estado de México y del Municipio de Atlacomulco, Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, Plan de Desarrollo del Estado de México 2011- 2017, Plan de Desarrollo del Municipio de Atlacomulco 2016 - 2018, Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, Matriz de Indicadores de Resultados, Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores, Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica, Normatividad aplicable al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) ejercicio fiscal 2017.	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>El diagnóstico y árbol de problemas no identifica las causas y efectos que concretan el origen del problema.</p> <p>El resumen narrativo de la MIR no es consistente con el documento normativo del Pp</p> <p>No existe un documento institucional donde se identifiquen las complementariedades con otros programas presupuestarios</p> <p>Algunos elementos de la Matriz de Indicadores de Resultados no corresponden a las funciones del sujeto evaluado.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <p>El sujeto evaluado cuenta con un documento de diagnóstico a través del cual identifica el problema y contiene la justificación teórica del Pp</p> <p>El sujeto evaluado conoce y aplica la normatividad correspondiente antes y durante la ejecución del Programa Presupuestario.</p> <p>El sujeto evaluado tiene los documentos que permiten conocer la vinculación del Pp con las Metas Nacionales, Programas Sectoriales y Objetivos de Desarrollo Sostenible</p> <p>Los informes que realizan instancias externas como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) cuentan con datos de validez nacional y están disponibles de manera pública lo cual permite determinar fácilmente las localidades que forman las Zonas de Atención Prioritaria, las que tienen pobreza extrema o rezago social, lo que contribuye a sustentar las decisiones para direccionar recursos a programas presupuestarios como el que concierne a la presente evaluación.</p> <p>El Municipio de Atlacomulco ejerce los recursos destinados al programa presupuestario correctamente y de manera transparente, además cuenta con constancia documental del beneficio recibido por la población a través de actas de entrega recepción, informa oportunamente la aplicación del gasto a las instancias externas correspondientes y hace pública la información a través del portal oficial de transparencia.</p> <p>Maneja de manera ordenada el archivo de cada una de las obras e informes que dan constancia de las diversas actividades u obras que componen el Programa Presupuestario.</p>

2.2.2 Oportunidades:

El Programa Presupuestario empata con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Agenda 2030, derivado de que su impacto a nivel nacional y mundial se considera prioritaria su ejecución.

El sujeto evaluado cuenta con un documento de diagnóstico a través del cual se establece el método de identificación de las localidades que forman las zonas de atención prioritaria, las que tienen pobreza extrema o rezago social, las cuales forman la población potencial y objetivo, además tiene a su disposición el acceso al sistema de la Matriz de Indicadores de Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social, a través de los cuales se obtienen datos e información inherente al Programa Presupuestario.

El sujeto evaluado conoce y ejecuta los programas presupuestarios con los que existen complementariedades con Pp "Educación Básica", e identifica los objetivos y áreas de enfoque.

2.2.3 Debilidades:

El árbol de problemas no coincide con los elementos que presenta el documento de diagnóstico.

Los datos estadísticos oficiales para la identificación de las poblaciones potencial y enfoque no dependen del sujeto evaluado de entes externos.

LA MIR que ocupa el sujeto evaluado está prediseñada, sin embargo no se ajustan a las atribuciones propias del sujeto evaluado.

Los recursos ministrados no son suficientes para atender a la población enfoque y brindar el servicio objeto del Pp.

Existen otras necesidades que también son atendidas por otros Pp's los cuales a su vez requieren de asignación de recursos, disminuyendo los montos de inversión en educación básica.

2.2.4 Amenazas:

Los índices y conteos oficiales sobre los cuales se basa la determinación de la población potencial y objetivo del Pp no dependen del sujeto evaluado, lo cual dificulta que el Municipio de Atlacomulco pueda considerar a cierto grupo de personas en situación vulnerable pero que realmente sean meritorias de ser consideradas como población enfoque u objetivo.

Otras áreas del Municipio también desarrollan el programa presupuestario evaluado por lo que existen complementariedades, pero no se vincula la información en la planeación

--

<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>El Programa Presupuestario “Educación Básica” está integrado por varios proyectos, sin embargo el sujeto evaluado interviene solo en el proyecto denominado “020501010106 Apoyo municipal a la educación básica” el cual “comprende todas las acciones que resulten en apoyo municipal al desarrollo en materia de infraestructura, equipamiento, apoyo directo a alumnos y/o profesores, materiales y suministros, o subsidios otorgados a la educación de tipo básica”, el diseño e implementación del programa presupuestario es pertinente y viable, sustentado en la normatividad de la fuente de financiamiento evaluada, y cuenta con la documentación comprobatoria suficiente.</p> <p>El contenido del “árbol de problemas” muestra las causas y efectos del problema que pretende abatir la implementación del Pp, sin embargo no son coincidentes con la Matriz de Indicadores de Resultados, ya que ésta última contiene algunas actividades y componentes que no corresponden a las atribuciones del sujeto evaluado, y el propósito y fin no son consistentes con el Pp, por lo tanto a fin de unificar los criterios deberá modificarse y adecuarse a su ejecución real, conforme se expresa en los lineamientos normativos de Pp y su Fuente de Financiamiento Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1: Rediseñar la MIR de acuerdo a las actividades, componentes y propósito del programa presupuestario ejecutado</p>
<p>2: Integrar en el documento de diagnóstico los respectivos apartados de causas y efectos que concretan el origen del problema del Pp</p>
<p>3: Considerar los resultados de las evaluaciones para establecer mecanismos de Planeación para los ejercicios presupuestarios subsecuentes.</p>

<p>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. José David Escamilla Santana</p>
<p>4.2 Cargo: Director de la UIPPE</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: Ayuntamiento de Atlacomulco</p>
<p>4.4 Principales colaboradores:</p> <p>Tec. Carolina Basilio Prado, Auxiliar Administrativo de la Dirección de Obras Públicas Lic. Mónica Zaragoza Quintero, Auxiliar de la UIPPE</p>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: planeacion@atlacomulco.gob.mx</p>
<p>4.6 Teléfono (con clave lada): (712) 122 0157 ext 140</p>

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Educación Básica
5.2 Siglas: F00 F00
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Ayuntamiento de Atlacomulco
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Local (Municipal) el origen de los recursos del programa es federal
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Obras Públicas de Atlacomulco
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Arq. Jorge Posadas Velázquez, Director de Obras Públicas de Atlacomulco obras.publicas@atlaacomulco.gob.mx Tel: (712) 122 1832

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: No aplica
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica
6.3 Costo total de la evaluación: No aplica
6.4 Fuente de Financiamiento No aplica

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.atlaacomulco.gob.mx/documentos/Uippe/Informe%20Final%20Evaluacion%20Diseno%20Educaci%C3%B3n%202017.pdf
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.atlaacomulco.gob.mx/transparencia/lgcg/ayuntamiento